

ACTA No. 19

ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE SOCIEDAD ANONIMA MINERA ZAMIN

En la ciudad de Quito, a los 31 días del mes de marzo del 2016, a las 12h00, en las oficinas de FERNANDEZ SALVADOR ABOGADOS, ubicadas en la Av. 12 de Octubre N24-660 y Francisco Salazar, Ed. Concorde, Piso 6, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía:

- AZULGRES S.A. debidamente representada por el Sr. ENRIQUE FRANCISCO EGAS VELASQUEZ conforme consta de la carta poder que reposa en los Libros Sociales de la compañía, en representación de 499 acciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a US\$ 4.990,00
- DANIEL FERNÁNDEZ SALVADOR MALDONADO debidamente representado por DIEGO FERNÁNDEZ SALVADOR CHAUVET, en representación de 1 acción de diez dólares de los Estados Unidos de América, equivalente a US\$ 10,00, representado por el señor Gabriel García Arribas.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de SOCIEDAD ANÓNIMA MINERA ZAMIN, de conformidad con lo previsto por el artículo 238 de la Ley de Compañías Codificada, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta Ordinaria y Universal de Accionistas.

Actúa como Presidente Ad-hoc el señor Enrique Francisco Egas Velásquez y como Secretario Ad-hoc el Gerente General, Sr. Patricio Jurado Franco.

La Presidencia, luego de ratificar por Secretaría la representación del 100% del capital suscrito y pagado, declara formalmente instalada la Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas, y dispone que se proceda a conocer el orden del día:

1. Conocimiento del informe de labores presentado por el Gerente General.
2. Conocimiento y resolución sobre el Balance General, estado de Resultados y demás anexos del ejercicio económico del año 2015.
3. Conocimiento y aprobación del informe de Comisario.
4. Nombramiento de Comisario.
5. Distribución de beneficios sociales.

- 6. Autorización de la Junta de Accionistas para que el Representante Legal de la compañía firme un Convenio de afiliación de proveedores al sistema de "factoring electrónico".**

La Junta General Extraordinaria de Accionistas, en Sesión Universal, y dispone que se proceda a conocer los puntos del día acordado:

- 1. Conocimiento del informe de labores presentado por el Gerente General.-**

El Gerente General procede a dar lectura de su informe de labores, el cual es aceptado por unanimidad por la Junta. El informe es entregado a Secretaría para que se proceda a su archivo en el expediente de la presente junta.

- 2. Conocimiento y resolución sobre el Balance General, estado de Resultados y demás anexos del ejercicio económico del año 2015.-**

Presidencia pone a consideración de la Junta el Balance General, el Estado de Resultados y demás anexos del ejercicio económico del año 2015, estableciendo que estos documentos han sido entregados a los señores accionistas con la anticipación debida a efectos de que sean analizados y de tener inquietudes sean absueltas por la administración.

Analizados los informes contables y los balances y absueltas algunas inquietudes los accionistas por parte de la administración de la empresa, la Junta decide por unanimidad aprobar los balances y más cuentas del ejercicio.

- 3. Conocimiento y aprobación del informe de Comisario.-**

La Junta pasa a tratar el informe de Comisario, el cual es leído por Secretaría. La Junta por unanimidad aprueba este informe.

- 4. Nombramiento de Comisario.-**

La Junta de Accionistas resuelve designar al Sr. Paúl Dután como Comisario Principal y a la Sra. Martha Valdez, como Comisario Suplente, para el ejercicio económico del 2016.

- 5. Distribución de beneficios sociales.-**

En conocimiento del cuarto punto del orden del día aprobado, el Gerente General informa que como lo refleja el balance de la compañía, no ha existido utilidad alguna en el ejercicio económico comentado por el contrario la empresa ha generado pérdida.

7. Autorización de la Junta de Accionistas para que el Representante Legal de la compañía firme un Convenio de afiliación de proveedores al sistema de "factoring electrónico"

El Presidente de la Junta expresa que para proteger los intereses de la compañía y asegurar el flujo de efectivo, se debe firmar un convenio un Convenio de afiliación de proveedores al sistema de "factoring electrónico"

El Presidente solicita que se someta a votación la aprobación de la firma de un convenio de "factoring electrónico" en los términos descritos en este punto. La Junta aprueba la firma del Convenio y autoriza al Presidente que suscriba todos los documentos necesarios para poder perfeccionar la celebración de dicho convenio.

Por haberse tratado todos los puntos del orden del día, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, el Acta es leída, aprobada y suscrita por los presentes.

A las 13h00 se levanta la sesión.

CESAR PATRICIO JURADO FRANCO, EN MI CALIDAD DE SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENRAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SOCIEDAD MINERA ZAMIN S.A. CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL 2016, DECLARO Y CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA MENCIONADA ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL QUE REPOSA DEBIDAMENTE FIRMADA POR TODOS LOS ACCIONISTAS EN LOS LIBROS SOCIALES DE LA COMPAÑIA



ATENTAMENTE,
CESAR PATRICIO JURADO FRANCO
SECRETARIO AD-HOC